

CEDULA DE PUBLICACIÓN

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2025, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN YUCATÁN, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL ENCARGADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA C. JAQUELINE ALEJANDRA UICAB RODRIGUEZ, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN POR EL PERIODO 2025-2027-----

LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA:
[HTTPS://PANYUCATAN.ORG.MX/](https://panyucatan.org.mx/)-----
LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DAR PUBLICIDAD A LA MISMA.-----

MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL ENCARGADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ACCIÓN JUVENIL YUCATÁN.

-DOY FE. -----



MTRA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL ENCARGADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN
DE LA PERSONA TITULAR DE ACCIÓN JUVENIL YUCATÁN

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCION JUVENIL YUCATÁN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE LA C. JAQUELINE ALEJANDRA UICAB RODRÍGUEZ PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN POR EL PERIODO 2025-2027.

Antecedentes

I.- El 31 de Mayo del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 se le otorga la autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a ni federal, estatal y municipal que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

II.- En fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, se registró en el libro de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, el Reglamento de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional, que regula actualmente el funcionamiento y la vida democrática de la Organización Juvenil de nuestro Partido integrándose como grupo homogéneo con fundamento en el artículo 14 de los Estatutos Generales de Acción Nacional.

III.- Con fecha 14 de julio de 2025, en sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán se autorizó la emisión de la Convocatoria para elegir a la persona titular de la Secretaría de Acción Juvenil en el Estado.

IV.- Con fecha 14 de julio de 2025, mediante Acuerdo, el Comité Directivo Estatal, aprobó la conformación de la Comisión Electoral para el proceso de elección de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán, quedando de la siguiente manera:

Comisión Auxiliar	
CARGO	NOMBRE
Comisionada Presidenta	Diana Mercedes Canto Moreno
Integrante	Luis Felipe Martin Oroza
Integrante	Ingrid del Pilar Santos Díaz
Integrante	Alice Adriana Patrón Correa
Integrante	Jairo Karim Calderón Moguel

V.- Con fecha 24 de julio de 2025, mediante la 1° sesión ordinaria de la Comisión Electoral, se instaló formalmente la Comisión Electoral para el proceso de elección de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán. En dicha sesión se realizó el nombramiento del Secretario Técnico.

VI.- En fecha 25 de julio del presente año, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la Convocatoria para la celebración de la V Asamblea Estatal para elegir a la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil para el período 2025-2027.

VII.- El día 03 de Agosto del 2025, siendo las 12:30 horas se recibió por la Comisión Electoral en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, la solicitud de registro y documentación de la planilla para el proceso de elección de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán encabezada por la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez en los términos previstos en el Capítulo III referente al registro de las y los candidatos a Secretaria o Secretario Estatal de Acción Juvenil de las Normas Complementarias para la realización de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil.

Considerandos

PRIMERO.- El 25 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal y la Secretaría Estatal de Acción Juvenil, en uso de la facultad conferida en el artículo 35 del Reglamento de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional, publicó la Convocatoria para la V Asamblea Estatal para elegir a la persona titular de la Secretaría de Acción Juvenil en el Estado de Yucatán.

SEGUNDO.- Que en las Normas complementarias para la realización de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil emitidas el día 25 de julio de 2025, se establece que la Comisión Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.

TERCERO.- Que una vez recibida la solicitud mencionada en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Convocatoria y Normas Complementarias, teniéndose que la aspirante registrada para el cargo de titular de la Secretaría de Acción Juvenil en el Estado de Yucatán, así como su planilla correspondiente, presentaron la documentación en los términos exigidos en el Capítulo III referente del registro de las y los candidatos a Secretaria o Secretario Estatal de Acción Juvenil de las Normas complementarias para la realización de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de la candidatura con su respectiva planilla conforme a las siguientes consideraciones:

Nombre	Candidatura	Genero
Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez	Secretaria de Acción Juvenil	Femenino
Gabriel Augusto Tut Martin	Integrante de Planilla	Masculino

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

María José Pérez Lara	Integrante de Planilla	Femenino
Fernando Alexander Hernández Camas	Integrante de Planilla	Masculino

CUARTO.- No es omiso para esta Comisión Electoral, que la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez, no aparece en el listado nominal preliminar, publicado por esta Comisión Electoral el pasado 25 de julio del presente año. Sin embargo, se tiene en consideración que existe una resolución emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, dentro del expediente CJ/JIN/075/2025 del juicio promovido por la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez, misma en la que se ordena lo siguiente:

Se ordena al Registro Nacional de Militantes para que, una vez emitida la convocatoria, se incluya en el listado nominal definitivo incluir a la C. JAQUELINE ALEJANDRA UICAB RODRÍGUEZ para que pueda registrarse y participar como delegada numeraria en la Asamblea Estatal de Acción Juvenil Yucatán, a pesar de contar con veintiséis años cumplidos.

Por lo que, en espera de la publicación del listado nominal definitivo, mismo que deberá emitir el Registro Nacional de Militantes a la brevedad y que será publicado por esta Comisión Electoral, se considera procedente la solicitud de registro, presentada por la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez.

En relación a lo antes expuesto, esta Comisión Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de registro de la planilla, presentada por la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez para participar como candidata en el proceso de elección de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la C. Jaqueline Alejandra Uicab Rodríguez, para los efectos conducentes.

CUARTO.- Notifíquese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Yucatán y a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán por unanimidad de votos a los cinco días del mes de agosto del 2025.

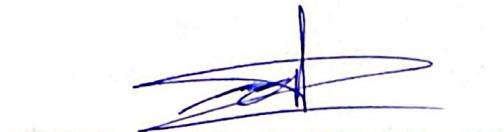
FIRMA DE LOS PRESENTES



Diana Mercedes Canto Moreno
Presidenta



Luis Felipe Martín Oroza
Comisionado



Ingrid del Pilar Santos Díaz
Comisionada



Alice Adriana Patrón Correa
Comisionada



Jairo Karim Calderón Moguel
Comisionado



Rolando Said Dorantes Mex
Secretario Técnico